

En Orihuela, un mes. 0'50 pt.
Fuera, un trimestre. 1'75 »
Número suelto. . . . 0'15 »
Anuncios y comunicados, á
precios convencionales y pagos
adelantados.

LA CRONICA

En la imprenta de D. Luis Zeron, Hostales 4.
Y en la administracion de este semanario, S. Juan 40
Toda la correspondencia al Director, Barrio Nuevo, 5

SEMENARIO ENCICLOPÉDICO. ORIHUELA

ANO V.

Orihuela de 4 de Agosto 1887.

NÚMERO 192.

LA LEY DE CONSUMOS.

(Conclusion)

El comercio es libre siempre que su accion se sujete á las severas prescripciones de la justicia y á las reglas inmutables de la razon, porque el comercio es una de las infinitas formas que adopta el trabajo para cumplir su penosa mision en este mundo, y el trabajo es más que un derecho, es un deber de la humanidad, deber ineludible impuesto por Dios al hombre en justo castigo de su primera falta y como único medio de satisfacer las perentorias necesidades de la vida.

Cada individuo se dedica á la ocupacion física ó moral que está más al alcance de su inteligencia ó de su fuerza, segun su clase, condicion, hábitos, elementos ó gustos particulares, y querer impedir el uso legítimo de esa tendencia, de esa aptitud, de esa voluntad ó de esa vocacion irresistible á veces, es contrarrestar las leyes eternas de la naturaleza, cohibir los derechos ilegítimos del ciudadano y trastornar las bases constitutivas de la sociedad, valiéndose acaso para ello de motivos especiosos y fútiles pretestos que

hasta el sentido comun rechaza.

A ningun individuo, pues, se le puede ni debe negar el perfecto derecho de ganar honradamente el sustento de su familia con el sudor de su frente, siempre que para ello no hayan causas legítimas y pruebas fehacientes que no dejen la menor duda de la conveniencia, más aún, de la absoluta precision que existe para interponer un *veto* restrictivo á la libertad legal del ciudadano.

No basta, no, que ese negociante abarate los géneros de su comercio haciendo así competencia á los de su misma clase, porque ese medio es perfectamente justo, se halla admitido en toda sociedad organizada, y redundando siempre en pró del bien público, preferible siempre al bien particular: no es óbice tampoco para el ejercicio de una industria cualquiera, el que la maledicencia propale absurdos ó invente consejas, figurándose que se practica un tráfico clandestino, porque contra esa infraccion del reglamento correspondiente, dado caso de que exista, hay establecido un cuerpo de vigilancia, que debe suponerse fiel cumplidor de su deber, y en tal supuesto, el contrabando de géneros es imposible, ó de pasar á vías de

hecho y sorprenderse *infraganti* como se suele decir, se castiga justamente al infractor con todo el severo rigor de las leyes, y no basta, en fin, que al negociante en cuestion se le suponga, algo officiosamente por cierto á veces, mayor lucro del que realmente tiene ó puede tener, porque la venta pública está siempre en perfecta proporcion de la demanda, y esta no es jamás superior al número de los consumidores, de donde resulta, pues, que dada la suma de habitantes de un pais, puede seguramente calcularse el grado máximo de un negocio y consiguientemente el beneficio ó ganancia del negociante.

Ahora bien; establecidos ya estos principios de filosofía social, digámoslo así, ó reglas fundamentales de economía política, si se nos permite lo atrevido de la frase, ocurresenos ahora una duda, que puede muy bien traducirse con la doble pregunta siguiente: ¿la administracion de consumos de Orihuela comprende bien el espíritu de la ley de 16 de Junio de 1885, y le dá una aplicacion tan lógica como equitativa? ¿dicha administracion, conoce á fondo los derechos del ciudadano y los guarda en todas sus partes?

Asuntos son estos cuya gravedad salta á la vista desde luego, y nosotros podríamos ocuparnos de ellos con alguna detencion, citando hechos en prueba de nuestra opinion más ó menos aventurada, pero razones que nos reservamos por prudencia, nos prohíben emitir hoy juicio sobre este delicado particular, y nada decimos por más que desconociéndose la delicadeza de nuestra conducta, se interprete nuestro silencio de un modo completamente distinto á la causa que lo origina.

Haciendo pues caso omiso de particularidades determinadas, trataremos hoy la cuestion en sentido genérico, como lo venimos haciendo hasta aquí.

Que el arbitrio de consumos es reprobado en todas partes, eso no hay porque encarecerlo, y que la guia ó reglamento en cuestion deja mucho que desear, eso no necesita de más prueba que la simple lectura de su articulado, difuso en demasía unas veces, oscuro en extremo otras y tan falto de detalles, no pocas, que dá pié á que el criterio del administrador ó contratista aplique á su gusto las disposiciones de esa ley, creyendo interpretar fielmente acaso el pensamiento del legislador.

Catedral el Ilustrísimo Señor Obispo, si se hallare en la Ciudad, Ilustrísimo Cabildo, é Ilustrísimo Ayuntamiento, y desde allí saldrán procesionalmente y en la forma acostumbrada, con asistencia de los cleros de las Parroquias que serán citados para ello segun costumbre, dirigiéndose á las respectivas Iglesias, y colocándose tambien en ellas en lugar correspondiente, y como se hace en las demás funciones en que concurren ambas corporaciones; debiéndose advertir que en el caso de que dichas funciones no pudiesen solemnizarse en las enumeradas Iglesias de Nuestra Señora de Monserrate, y Real Monasterio de Salesas por alguna causa imprevista, se celebraran en la Santa Iglesia Catedral, quedando al cuidado

de los sagrados corazones de Jesús y de María en la Iglesia del Real Monasterio de Religiosas Salesas de esta ciudad el Domingo siguiente á la Octava del Corpus en que se celebra en este Obispado y se reza del Sagrado corazon de María, estando espuesto á la pública veneracion el Santísimo Sacramento durante la misa y Sermon, de cuya funcion se hace cargo el Ilustrísimo Señor Obispo.

Lo quinto: Y últimamente: Que á la funcion de S. Emigdio en la Catedral asistirá el Ilustre Ayuntamiento en la forma que lo hace á las funciones á que acostumbra asistir. Y para solemnizar la de Nuestra Señora de Monserrate, y la de los Sagrados corazones en sus respectivas Iglesias, se reunirán en la

Señor para su honra y gloria, y le hacen voto de observar y cumplir lo siguiente.—Lo primero: Que se erija un Altar dedicado al espresado Glorioso Martir San Emigdio á espensas del Ilustrísimo Cabildo Catedral, en la capilla del Sepulcro de la Santa Iglesia de esta Ciudad, en el que se colocará la Imagen del mencionado Santo, cuya construccion como la pintura que se pondrá delante de la Imagen se costeará por el Ilustrísimo Señor Obispo, colocándose tambien en el mismo Altar y en su correspondiente Nicho el Santo Sepulcro; y que no obstante que dicho Altar é Imagen se han de costear y construir en el modo que queda indicado, con el objeto de no privar á los fieles del consuelo que sin duda les causara tener parte en la fabri-

La deficiencia, pues, de la ley y el instintivo antagonismo que hacia ella siente el público, piden de suyo en las autoridades primero, y en los empleados de consumos luego, un tacto esquisito, una equidad estremada que aleje de esa administracion toda idea de favoritismo y todo resentimiento.

Y si á la natural repulsion que causa esa contribucion indirecta se agrega la imposibilidad material de satisfacerla á causa de lo alzado de la cuota designada á tal ó cual pueblo, como por desgracia sucede en Orihuela. dicho se está que la especie de odiosidad en que se le tiene ha de crecer en justa proporcion del aumento ó exceso del tipo, siendo á veces ese tributo una plaga verdadera y un constante conflicto que tiene en jaque al pueblo de referencia, acabando con la poca vida que le queda despues de las grandes esacciones y terribles contratiempos sufridos y por sufrir.

Una palabra más y concluimos; la idea del reparto vecinal para cubrir un déficit que no ha debido crearse nunca, es un absurdo tan imposible, tan injusto y tan irritante que no merece nuestra atencion porque no puede llegar á ser un hecho, pero ese mismo absurdo nos hace recordar la legalidad, la conveniencia, la justicia de que á Orihuela se le rebaje el encabezamiento de consumos, si ha de vivir al fin sin que la anemia social la aniquile por completo: nuestra hermana y vecina, la como Orihuela, desgraciada Murcia, ha conseguido por fin, segun parece, lo que con tanta razon y justicia pedia en este respecto, y si allí hubo causa legítima para ello,

aquí la hay tambien, y Orihuela no ha de ser menos que Murcia ante el tribunal de la opinion y de la justicia.

Hágase pues extensivo á nosotros lo hecho en favor de nuestros convecinos, porque merecedores somos tambien á esa gracia ó á esa justicia, probándose así una vez más que la ley es, como debe ser, igual para todos.

Y basta por hoy; otro dia acaso nos ocuparemos de este mismo asunto en términos más explícitos y concretos.

VARIEDADES

Fábula.

Ante el juez municipal
Del punto en que residia
Citó á juicio cierto dia
Al burro el tigre real,
Y el juez que era otro animal
Lo probó en esa ocasion
Resolviendo la cuestion
De un modo azás arbitrario
Tan á toda ley contrario
Como opuesto á la razon.

El caso fué que el felino
Puesto una tarde en asecho
A traicion y con cohecho
Robó un hijuelo al pollino,
Y este indignado y mohino
Pidió ayuda á grandes voces,
Más viendo escapar veloces
Al robador y al robado
Dió por fin desesperado
Al ladrón un par de coces.

A la dulce insinuacion
De los cascos del jumento
A su pesar, al momento
Soltó la presa el ladrón
Más creyendo sin razon
Conculcada su codicia
Contando con la impericia
Del juez déspota y estulto

Por lesion y por insulto
Puso al burro por justicia.

Oyó á las partes el juez
Estando suspenso un rato
Y queriendo de sensato
Acreditarse una vez,
No viendo su insensatez
El robo, causa eficiente
De todo, tranquilamente
Condenó, segun la historia
Por sentencia ejecutoria
Al borrico solamente.

Y el pobre burro pagó
Su falta, si falta habia,
Más la negra felonía
Del tigre impune quedó
Y no es maravilla no,
Que así ese juez procediera
Pues si bien se considera,
Sin que el caso nos asombre
Tambien á veces el hombre
Procede de igual manera.

I. D. y P.

SUETOS Y NOTICIAS

El viernes de la pasada semana, y en el primer tren que vá para Murcia, salió de esta ciudad con direccion á Madrid nuestro querido amigo y antiguo redactor de LA CRÓNICA, D. Vicente Moreno Pastor, nombrado recientemente, como ya digimos, Secretario del juzgado del Centro de la Corte.

En la estacion fué afectuosamente despedido por su familia y gran número de amigos que acompañándolo hasta la última hora, quisieron darle allí el postrer adios y una prueba más de su sincero cuanto desinteresado afecto.

Segun nuestras noticias, dicho señor tomó posesion de su destino el dia 31 de Julio próximo pasado á las doce de la noche, y la redaccion de LA CRÓNICA le repite, con tal motivo, su cordial enhorabuena, deseándole mil felicidades y aumentos en la nueva carrera que emprende.

En el punto llamado vulgarmente el *Chorro* situado como todóssaben en uno de los sitios más públicos de los alrededores de Orihuela, suelen bañarse á primeras horas de la noche ciertos mozalbetes bastante crecidos, en perjuicio de la desencia y con escándalo de las personas que pasan por allí de paseo.

¿Se podrá evitar esa falta de cultura señor alcalde?

El nivel de las aguas del rio se halla ahora tan bajo que los azudes están completamente en seco, y hay sitios que casi se descubre la mayor parte del lecho.

La ocasion pues no puede ser más oportuna para proceder á la monda y limpia del cauce en los puntos que sea necesaria, muy particularmente el ojo ó arco norte del puente recientemente construido, que desde la colocacion del nuevo viaducto se halla completamente obstruido en su base por la tierra y ruina que en él cayó y se depositó.

Si avanza la estacion como es consiguiente, y empiezan las lluvias otoñales, como es de esperar, y el rio crece, y el nivel se eleva y el obstáculo se cubre, entonces no se podrá hacer ya lo que es hoy tan fácil, y es siempre tan necesario, así pues manos á la obra, como se suele decir y no se deje para mañana lo que se puede y se debe hoy ejecutar.

Ya otras veces hemos escitado el reconcido celo y la característica actividad de nuestro municipio para que no descuide este punto tan esencial, y hoy repetimos nuestra advertencia para que no se nos culpe jamás por nadie, ni nada, de negligentes y olvidadizos.

Contestando como corresponde al suelto que con tan kilométricas proporciones nos dedicó nuestro *ilustrado y sapientísimo* colega «El Dia» en su numero 88, solo diremos que es completamente falso cuanto en él se referia.

No el lunes en cuestion sino el do-

cacion de uno y otro, dando cada uno aquello que le dicte su devocion, se le manifestará del modo que se tenga por conveniente, á quien han de entregar las cantidades que destinen á este fin, todas las que se invertirán desde luego en el espresado é Imagen dándole mayor sumptuosidad y adorno.

Lo segundo: Que se haga todos los años una solemne funcion al Glorioso Martir San Emigdio en la Santa Iglesia Catedral en el dia veinte y uno de Marzo con Misa, Sermon y Procesion claustral por la tarde llevándose en ella la Imagen del Santo, y se impetrará Indulto de la Silla Apostólica para rezo propio en el referido dia veinte y uno, disponiéndose que en el trece se principie la Novena en el Altar del Santo des-

pues de los oficios por la tarde ó á la hora que pareciese más conveniente para la concurrencia de los Fieles, dirigiéndose dicha Novena por el sacristan mayor, ó cualquiera de los Tenientes de dicha Santa Iglesia.

Lo tercero: Que se celebre igualmente en cada un año una solemne funcion á Maria Santísima de Monserrate nuestra Patrona en su propia Iglesia en el dia del Patrocinio de su Esposo el Señor San José que corresponde á la Dominica tercera despues de Pascua, con Misa y Sermon, siendo este de cargo del Ilustre Ayuntamiento á quien correspondeseñalar el Predicador y contribuir con la limosna que tiene acordada.

Lo cuarto: Que así mismo se haga una solemne funcion en honor y culto

del Ilustrísimo Cabildo acordarlo y avisarlo en tiempo oportuno tanto al Ilustrísimo Prelado, como al Ayuntamiento. Y si las referidas funciones ó alguna de ellas no pudiesen celebrarse en los dias señalados por no tener entrada, será de cargo tambien del Ilustrísimo Cabildo señalar los dias en que se han de verificar, en inteligencia de que han de principiar á realizarse en el próximo viniente año mil ochocientos treinta.

Todo lo que dicho Ilustrísimo Señor Obispo por sí y los respectivos Señores Comisarios en representacion de las Corporaciones que las han elegido, se obligan á cumplir puntual y exactamente, encargando como encargan á sus Sucesores (á quienes lo ruegan caso

mingo anterior fué cuando los señores Calvet y Costa estuvieron en la plaza y se habló del atun puesto á la venta pero como dicho pescado fué reconocido oportunamente por el revisador del ayuntamiento, y nadie, absolutamente nadie, hizo objecion en contra porque real y verdaderamente no habia causa legal para ello, de ahí que no se opuso veto para la venta en cuestion y huelga todo comentario por falta de fundamento.

Esa es la verdad de lo ocurrido, estando dispuestos á probarlo como, cuando y donde quiera, apelando de ello al propio testimonio de los ya citados señores, de todo lo cual resulta que el periódico bisemanal está muy mal informado, que es sobradamente crédulo cuando de otros se trata, y que ha hecho una de las infinitas planchas que suele cometer y forman ya casi su segunda naturaleza.

Con que más tacto y más prudencia *ocurrentísimo* colega.

Los municipales de Orihuela han abandonado ya por fin el trage de invierno, y estrenado el de verano. ¡Ya era hora!

El nuevo vestuario que se les ha entregado es cómodo y fresco, doble circunstancia que lo hace en extremo aceptable en la época actual, y desde luego merecería nuestra aprobacion, sino fuera porque la adopcion del cuello, y bocamangas encarnadas no nos parece conveniente para este tiempo y para este pais en que tanto se suda.

Algo experimentados en el ramo de uniformes, podemos asegurar que si ciertas telas y ciertos colores contribuyen no poco á la belleza del trage, en cambio son altamente perjudiciales por lo fácilmente que se deslucen y manchan, siendo preciso su continua sustitucion para que el todo conserve su buena visualidad y desencia, que es su doble objeto y su doble mérito. Y conste sencillamente nuestra opinion sin ánimo de ofender á nadie ni de criticar nada.

El ayuntamiento de Zafra trata de instalar el alumbrado eléctrico en aquella localidad, segun dice un diario de Madrid.

¡Con que instalar alumbrado, y alumbrado eléctrico nada menos!

¡Qué felices son los vecinos de la villa en cuestion! Nosotros, ciudadanos y todo como somos, no solo no tenemos luz eléctrica, pero ni aun de gas, porque nosotros somos muy exigentes y sino se inventa una cosa así como Sol falsificado que convierta el año en dia perpétuo, no esperemos nada, porque para poca salud preferimos no tener ninguna, como vulgarmente se suele decir.

El último domingo tuvo lugar en Torrevieja con el mayor orden, una imponente y numerosísima manifestacion, como pública protesta de la concesion hecha á la empresa de los ferro-carriles andaluces de trasportar por su cuenta á Alicante las sales de aquella hermosa cuanto desgraciada villa.

Sin mezclarnos nosotros en una

cuestion ya prejuzgada por la severa opinion pública en favor de un pueblo entero que vive de ese solo elemento, no podemos menos que lamentar un hecho que favorece á unos pocos en perjuicio de muchos.

Además, en nuestro pobre juicio, un derecho adquirido desde la antigüedad, que se halla sancionado por la costumbre, la conveniencia y la necesidad, no debe conculcarse arbitrariamente sin más razon que el interés de una empresa, y si á esto se añade que esa empresa en vez de atraerse las simpatias locales, se ha enagajado por completo el afecto del pais por su conducta dudosa, claro es que la gracia concedida es más notable y más improcedente.

En vez de ese favoritismo incomprendible, bien podía el gobierno hacer que la empresa en cuestion cumpliera religiosamente sus compromisos y sus obligaciones, construyendo el célebre ramal de Novelda, estableciendo los pasos á nivel y vias de riego que faltan en parte de su trayecto, y abonando el importe de las espropiaciones que aun debe.

Eso seria lo justo y lo razonable, pero, ¡kia; en vez de exigirle antiguos deberes, se le conceden nuevos derechos y váyase lo uno por lo otro.

En Augusta (Estados Unidos) hay una fábrica de pulpa de madera, en la cual se demostró hace poco, la rapidez con que puede fabricarse el papel. A las seis de la mañana se cortó un árbol, se convirtió en pulpa y luego en papel á las seis de la tarde: á la mañana siguiente á la misma hora, dicho papel se distribuyó entre los habitantes impreso en forma de periódico.

Es tal la cantidad de langosta que hay entre Manzaneque y Yébenes que según *El Eco de Daimiel*, ha llegado hasta detener la marcha de los trenes.

Dicen de Málaga que continúa la emigracion á las repúblicas hispano-americanas, á pesar de las reiteradas indicaciones de la prensa.

No pasa mes sin que de Málaga y la mayor parte de los pueblos de aquella costa, salgan muchos emigrantes, que sin necesidad de pasaporte y con solo la cédula personal se embarcan en Gibraltar.

Los daños causados por el pedrisco que el dia 19 último descargó en Pujosa, (Zaragoza), ascienden á más de 8000 pesetas.

Leemos en *La Epoca*:

«El sesgo que toman las cuestiones políticas, la agitacion que se advierte en los grupos de la mayoría, las aspiraciones que se dibujan en el seno de la situacion, todo esto trae muy contrariados á los elementos juiciosos del fusionismo, que no dejan de ver sin zozobra las corrientes que dominan en la izquierda, y que á toda costa quieren contrarrestar los hombres de la derecha.

Lo que ha de suceder no es fácil adivinarlo.

Pero que en el primer consejo de la Granja se oirá la palabra crisis, eso no lo duda nadie.»

Con una afectuosa dedicatoria hemos tenido el gusto de recibir la bonita novela de costumbres que con el titulo de *Angel Malo* ha publicado el distinguido literato y periodista don Nicolás María D. Aiqueville, director del «El Eco de Novelda.»

En dicha obra abundan los cuadros interesantes, las situaciones más dramáticas y los diálogos más chispeantes, revelándose en toda ella el claro ingenio del autor, y el profundo conocimiento que tiene del corazón humano.

Agradecemos la fineza en lo mucho que para nosotros vale.

Han visitado nuestra redaccion «El Pueblo» y «El 11 de Febrero» diario republicano progresista el primero que se publica en Madrid, y periódico de la misma comunión política el segundo que vé la luz en La Union.

Agradecemos así mismo la doble visita de tan ilustrados colegas y dejamos desde luego establecido el cambio

La vecina villa de Callosa de Segura se prepara con gran entusiasmo á celebrar su feria anual en los dias 12 al 16 del corriente ambos inclusivos.

Con el plausible objeto de que los feriantes que concurren á ella, obtengan las mejores ventajas y no sufran detrimento en sus intereses, les serán concedidos gratuitamente los puestos que ocupen, sin más pago que el de los derechos que devenguen las especias ó frutos al impuesto de consumos conforme á la ley vigente.

La feria de artículos y géneros de comercio se situará en las plazas de la Iglesia y de la Constitucion; la del ganado caballar, mular, asnal y de cerda en la plazuela del pósito, y la del lanar y vacuno en la alameda llamada de Entre-acequias.

La referida feria promete estar muy animada y sumamente concurrida, esperándose grandes transacciones comerciales en atencion á las favorables condiciones, á la posicion topográfica, y á los ricos elementos con que cuenta y tiene la hermosa poblacion de referencia.

En la última sesion celebrada en el Circulo agrícola de Cocentaina, los elementos políticos de aquel centro propusieron cambiar el titulo por el de Circulo martista, protestando la mayoría, porque al fundar la sociedad, su único fin era el mayor progreso de los intereses del gremio.

Hay cierto run-run, como se suele decir, respecto á la Cooperativa de esta ciudad que seria conveniente aclarar en bien de dicha sociedad.

Dicese, sin que nosotros salgamos garantes de la noticia, que en el fondo de la tal asociacion existen graves disgustos y no pocos antagonismos, habiéndose separado de ella ya bastantes socios que han preferido perder lo que hasta ahora han dado, á seguir contribuyendo á su sostenimiento.

Parte de los señores nuevamente elegidos para la junta directiva no han aceptado sus nuevos cargos, lo cual robustece en gran manera las

hablillas que corren, y no dice gran cosa en beneficio de la sociedad.

Como ya hemos dicho, nosotros no hacemos más que relatar lo que se dice, absteniéndonos de todo juicio aventurado, hasta que tengamos las pruebas que se nos han ofrecido, en cuyo caso podremos tratar el asunto con la eficacia que merece, afectando como afecta á gran número de nuestros suscritores y paisanos.

Los decretos estableciendo las reformas económicas en Ultramar, los publicará la *Gaceta* despues de una conferencia previa que celebrarán el ministro del ramo y capitán general de la isla.

Los diputados y senadores catalanes residentes en Barcelona, han empezado á reunirse bajo la presidencia del gobernador, para tratar del estado de la industria pecuaria.

La cuestion de los alcoholes continúa mereciendo la atencion de la prensa, afirmando un colega de la tarde que segun el testimonio de ilustres químicos extranjeros, el alcohol que no es de uvas es siempre nocivo.

Segun dice *La Dinastia*, periódico de Barcelona, ha sido inscrito en el Registro civil de Reus un niño recién nacido con los nombres de Porvenir Galileo Progreso.

El aludido periódico cita el artículo 70 de la ley, que prohíbe estas inscripciones.

Los periódicos de Madrid han propagado la especie de que el Sr. Marqués de Molins, estaba gravemente enfermo en la fonda de Quintanilla, de Victoria, hasta el punto extremo de habersele administrado los sacramentos.

Felizmente la noticia ha salido falsa; nuestro respetable amigo y distinguido correligionario el Excmo. señor D. Mariano Roca de Togores se halla perfectamente de salud, y si bien es cierto que ha sufrido recientemente una ligera indisposicion, hoy por hoy se halla completamente restablecido.

Entre las escuelas que se hallan vacantes en esta provincia, figuran la Superior de niñas de Orihuela, dotada con 825 pesetas anuales; la de niñas de Callosa, con 1,100, y la de Rafal, incompleta, de niños con 500.

Se halla en Alicante con objeto de tomar baños de mar nuestro querido amigo y paisano el ilustrado sacerdote Dr. D. José María Gomez, Rector del Seminario de Orihuela, y en Torrevieja, el señor Mayordomo de dicho colegio D. José Riera.

Recomendamos á todos nuestros paisanos que vayan á tomar baños á Torrevieja, la bien montada «Carnicería Nueva» instalada en los bajos del Circulo Industrial, propiedad de D. Antonio Minguez sita en la plaza de Abasto.

Carne de Ternera

Aseo, equidad, y buen género. Servicio permanente para los enfermos.

Im. de L. Zeron, Hostales, 1.

SECCION DE ANUNCIOS.

AVISO,

La Sociedad Caja de Socorros, tiene espuestas en la nueva platería, calle de Hostales, núm. 20 las alhajas, que por no haber sido renovadas ó desempeñadas en su tiempo, han quedado de cuenta de tasadores. El precio de las mismas representa su valor intrínseco, por lo cual se recomiendan al público.

SILLAS DE REGILLA

NUEVA FORMA RECIBIDA CASA DE

ABELARDO TERUEL

31 MAYOR 31.

LANAS PARA BORDAR

Tambien se ha recibido en esta casa un completo surtido con cien colores escalados.

Mayor 31, ABELARDO TERUEL, Mayor 31.

AL PRIMOR FEMENIL

Periódico gráfico, doctrinal de bordados y varias labores, dedicado á las damas españolas y muy particularmente á las señoras bordadoras y maestras. Director, T. Diaz Capdevila.

Unico en su género en Europa. Se publica los dias 1.º y 16 de cada mes.

A cada número va adjunta una gran lámina impresa á dos caras. Dibujos sueltos, picados y patrones cortados.

Publica albums y cromos de regalo.

Precios de abono: Península; edicion 1.ª, 8 ptas. al año. 2.ª, 16. Oficinas: calle del Pino, 11, Barcelona.

BIBLIOTECA POPULAR.

OBRAS NOTABLES DE TODAS LAS LITERATURAS

Volúmenes en 8.º mayor; precio: 1 real.
Salvador Manero, editor; Lauria, 82,

BARCELONA

Agente en Orihuela, D. Maximino Grífol.

LA CAMELIA

Periódico quincenal de dibujos y labores de señoras.

Dirección: Valverde segundo interior derecha.

MADRID.

FUNERARIA

DE

MONSERRATE TORRES

El dueño de este acreditado establecimiento se encarga de hacer gratis todas las diligencias necesarias para entierros, como al mismo tiempo de repartir las tarjetas de convite.

EL CONOCIDO DENTISTA DE ELCHE

DON RAMON GONZALVEZ

Aacaba de llegar á esta ciudad y ofrece sus servicios á numerosos parroquianos y al público en general, en todo lo que concierne á su profesion, desde las ocho de la mañana á las cuatro de la tarde, en la calle del Vallet.

AVISO

Se vende ó se arrienda la mina de cobre denominada «San Rafael» sita en el campo de la Matanza término municipal de esta ciudad, parage denominado «Barranco del Infierno».

Daran mas noticias y pormenores, en Torrevieja, Paseo de Vista-Alegre núm 15.

HIERRO QUESADA

La sangre débil ó pobre origina multitud de enfermedades, sostiene ó empeora todas las demás, pues siendo la que da vida á todo el organismo humano, no lo mantiene robusto.

El *Hierro Quesada* enriquece y dá fuerzas á la sangre, no produce ningun trastorno como los demás medicamentos férricos y se toma con la mayor comodidad.

Los niños que tomen *Hierro* aseguran una vida robusta.

Frasco con cuenta-gotas, 8 reales. Dura hasta dos meses.

Habiéndose descubierto falsificaciones del *Hierro Quesada*, debe desecharse todo frasco vendido á menos precio.

Exijase la firma manuscrita del Dr. Quesada en la etiqueta exterior y en el cierre de la caja. PRECIO 8 RS.

EMULSION QUESADA

del más puro aceite de hígado de bacaláo con Hiposfitos de cal y de sosa y Pirofosfato de hierro.

Esta preparacion resulta agradable, facil de tomar y sin molestia para el estomago; cura la tos, constipado, catarros, escrofulas, raquitismo, tisis y de bilidad general.

Frasco de mayor tamaño que el de Scott 10 rs.

Depósito en Valencia; Farmacia del Dr. Quesada. En Orihuela Farmacia de Ballesteros, Vallet, 22.

COLEGIO

DE LA PURÍSIMA CONCEPCION

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA Y CARRERAS ESPECIALES
ESTABLECIDO EN ESTA CIUDAD

Trinidad, 3,

BAJO LA DIRECCION DE

DON JOAQUIN DURENDEZ

INSPECCION DEL DIOCESANO.

Se admiten alumnos internos, permanentes y externos, de todas edades.

Las asignaturas del bachillerato se hallan distribuidas en cinco partes

Ptallmás de araes pidanse reglamentos al Director.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de trabajos tipográficos con prontitud elegancia y baratura. calle de Hostales, 1